

ORDINARIO No 2020-00212

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, primero (01) de abril de 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia devuelto del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala Laboral.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Superior.

Por lo anterior, continua con el trámite, conforme con la documental aportada el 08 de marzo de 2022, el Despacho tendrá como sucesor procesal del Señor FERNANDO LUNA OSPINA a la señora **AMPARO CHICA DE LUNA**.

Se reconoce personería a la Doctora JULIANA PATRICIA MORAD ACERO identificada con cédula de ciudadanía No.1.018.417.398 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 249.746 del C.S de la J., como apoderada judicial de **AMPARO CHICA DE LUNA** en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado y frente a los herederos indeterminados el Despacho dispone EMPLAZAR a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor FERNANDO LUNA OSPINA conforme con lo establecido en el artículo 10 Decreto 806 de 2020, así mismo, se dispone a nombrarles curador ad litem.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 55 del C.G.P aplicable por analogía al procedimiento laboral, líbrese por secretaria telegrama al Dr. FABIÁN HERNÁN ESQUIVEL ANDRADE identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.921.317 y portador de la Tarjeta profesional No. 230.809 del C.S. de la J a la dirección electrónica fabian.esquivel@tgconsultores.net y dirección física Calle 119 #11a-28, indicándole que ha sido designado como curador ad litem de la demandada a fin de que concurra al proceso acepte cargo y tome posesión.

Adviértase a los auxiliares de la justicia que su aceptación es obligatoria.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 26 de abril 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 064

Secretaría
Cilia Yaneth Alba Agudelo

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3015d9dfa1e3432acf1c89f89699e94f11e53b764857e74dd7293eac913c690f**
Documento generado en 25/04/2022 10:29:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>